



# PLAN OPERATIVO ANUAL

2026

## CUERPO DE BOMBEROS DE GUALAQUIZA

*“ABNEGACION Y DISCIPLINA”*

GUALAQUIZA – MORONA SANTIAGO - ECUADOR

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. Introducción

El siguiente documento presenta el Plan Operativo Anual 2025 del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza. Está diseñado para ordenar y sistematizar las acciones que se desarrollarán en las áreas operativa y administrativa de la institución, y detalla los programas, proyectos y actividades previstos para el ejercicio fiscal.

El Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza, compuesto por personal remunerado, está dirigido por el Teniente Coronel Abg. Toño Cristóbal Quezada Galindo. Su gestión se desarrolla desde el cuartel ubicado en la intersección de las calles Amazonas y 12 de Febrero, en la ciudad de Gualaquiza.

La misión principal de la institución es salvar vidas y proteger a la comunidad mediante la atención de emergencias como incendios, rescates y atención prehospitalaria. Además de brindar una respuesta eficaz en situaciones de riesgo, el cuerpo de bomberos promueve la prevención y la educación ciudadana para reducir incidentes causados por el fuego.

Para optimizar su labor, la institución cuenta con servicios especializados que incluyen ambulancia, búsqueda y rescate, combate de incendios forestales y atención de materiales peligrosos, garantizando una respuesta integral y profesional ante las diversas emergencias que enfrenta la población.

El diseño del plan operativo tiene como objetivo fundamental orientar los procesos de trabajo, convirtiendo los propósitos institucionales en pasos claros, en objetivos y metas evaluables a corto plazo; contribuyendo, de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a elevar el ordenamiento, la calidad y la transparencia del gasto. El Plan Operativo 2026 persigue la consecución de los objetivos y metas establecidas en el **Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029** y nos servirá como instrumento de medición que facilita el seguimiento de los avances que se plantean a lo largo del año. Es nuestro interés que el presente Plan Operativo nos permita, mediante su ejecución, avanzar significativamente en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico a fin de cumplir la misión del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza y alcanzar su visión.

### 1.2. Marco Legal

El Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que, el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

El del Artículo 83 de la Constitución de la República señala que, son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos

en la Constitución y la ley, numeran 1 “Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente”.

El Art. 254 de la Constitución Política de la República señala “El sistema nacional de planificación establecerá los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, fijará metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que deberán alcanzarse en forma descentralizada, y orientará la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado.

De igual forma, establece que el Sistema Nacional de Planificación estará a cargo de un organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República. Para cumplir con el mandato constitucional, se expidió el Decreto Ejecutivo No. 1372 del 20 de febrero del 2004, que crea la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), ahora denominada Secretaria Nacional de Planificación, cuya competencia, entre otras, es apoyar la elaboración de los diversos procesos de planificación por parte de las entidades nacionales.

Las “Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público, y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos” emitidas por la Contraloría General del Estado, según Acuerdo 039-2009 publicado mediante Registro Oficial No. 78 “, textualmente expresa “**200-02 Administración estratégica:** Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.”

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa “*Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales*”. *Estos instructivos son de aplicación obligatoria, y cada entidad y organismo del sector público no financiero brindará a ese organismo las facilidades necesarias para que verifique tal consistencia en los aspectos que esa entidad considere relevantes.*

El Artículo 264 numeral 13 de la Constitución de la República establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales: “Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”.

Los artículos 1 y 6 de la Ley Defensa Contra Incendios, en concordancia con el artículo 1 de su Reglamento General señalan que el servicio de Defensa Contra Incendios lo hará el Ministerio de Inclusión Económica y Social hoy Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos a través de los Cuerpos de Bomberos, entidades de Derecho Público adscritas a este ministerio.

El Artículo 2 de Ley de Defensa Contra Incendios, determina las atribuciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social hoy Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos

las mismas que asumirá el gobierno autónomo descentralizado municipal.

Según el artículo 6 de la ley de defensa contra incendios establece que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas al ministerio de bienestar social. El primer jefe del cuerpo de bomberos es el representante legal y el ejecutivo de la institución, el mismo que contará, además con el personal administrativo necesario.

Definición de los Cuerpos de Bomberos. - Los Cuerpos de Bomberos de la República son organismos de derecho público, eminentemente técnicos y dependientes del Ministerio de Inclusión Económica y Social, al servicio de la sociedad ecuatoriana, destinados específicamente a defender a las personas y a las propiedades, contra el fuego; socorrer en catástrofes o siniestros, y efectuar acciones de salvamento, rigiéndose por las disposiciones de la Ley de Defensa Contra Incendios y sus reglamentos.

El artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralización, establece *“La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”*.

### **1.3. Quienes somos**

La visión de dar vida al Cuerpo de Bomberos nace el 12 de febrero de 1961, con motivo de celebrarse el Día del Oriente Ecuatoriano, reunidas las Instituciones locales con mira a programar las actividades para dicha fecha tan especial y por consenso se decide formar el Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza, recayendo la ardua labor de organizar la vida institucional en el señor Alonso Herrera Barahona.

El 22 de septiembre de 1964, cuatro años después de su creación se obtiene el acuerdo N° 001371 otorgado por el Ministerio de Bienestar Social donde se resuelve crear el Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza recayendo la designación de Primer Jefe en el señor Cesar Arévalo Cabrera.

Durante la vida institucional se ha trabajado con personal rentado y voluntario, sin lugar a duda, la parte más difícil de todos los jefes que han estado al frente de la institución ha sido conseguir presupuestos para llevar a cabo las actividades de la entidad bomberil.

Actualmente la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza, recae en la persona del teniente Coronel Abg. Toño Cristobal Quezada Galindo, contando en la actualidad con una institución bien definida con manuales y procedimientos establecidos que norman el funcionamiento operativo y administrativo de la institución en todas sus actividades.

#### 1.4. Financiamiento

Los fondos que financian la institución provienen de las asignaciones establecidas por la Ley de Defensa contra Incendios artículo 32, 33 y 35, los mismos que son recaudados de la siguiente manera:

*Tasas Art. 35 Ley de Defensa Contra incendios* La ley de defensa contra incendios establece, los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país concederán permisos anuales cobraran tasas de servicio, ordenaran con los debidos fundamentos, clausuras de edificios locales e inmuebles en general y, adoptaran todas las medidas necesarias para prevenir flagelos dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta ley y en su reglamento.

<i>Contribuciones Art. 32 Ley de Defensa contra Incendios</i>	<i>Contribución adicional para los cuerpos de bomberos provenientes del servicio de alumbrado público. - Este rubro es recaudado por la Empresa Eléctrica Regional del Sur y Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, dichos valores son transferidos a las cuentas de la institución al mes siguiente de haberse generado su recaudación.</i>
<i>Art. 33 Ley de Defensa contra Incendios</i>	<i>Contribución Predial a Favor de los Cuerpos de Bomberos. - La ley de defensa contra incendios manda a recaudar este rubro a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dicho valor equivale a 0.15 X 1000 del valor del pago del impuesto predial. Dichos valores son transferidos a la cuenta de la institución al mes siguiente de su recaudación.</i>
<i>Donaciones Art. 39 Ley de Defensa contra Incendios</i>	<i>Son aquellos recursos económicos provenientes de distintas instituciones para apoyar la labor de la institución. Dichas donaciones son de carácter financiero, equipos y maquinaria que son utilizados en el cumplimiento de los fines institucionales.</i>

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos se lo gestiona siguiendo las directrices de los organismos de control bajo los principios de universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, especificación.

#### 1.5. Principios

Los valores y principios que rigen las labores diarias y la vida institucional de la Institución son:

- ✓ **Respeto.** - Respetar la dignidad de las personas por encima de todo, que se debe manifestar en el trabajo igualitario e incluyente, sin

- discriminación de ninguna naturaleza;
- ✓ **Integridad.** - Todos los actos deben realizarse en base en base a la honradez, honestidad y la verdad, con probidad, rectitud y justicia;
  - ✓ **Vocación de Servicio.** - Se debe mantener una permanente actitud de servicio a los demás, brindando además un trato justo, igualitario, cálido, cordial y amable;
  - ✓ **Colaboración.** - Mantener una actitud de cooperación que permita juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los fines y logros de los objetivos institucionales;
  - ✓ **Lealtad.** - Actuar con fidelidad, compañerismo y respeto a las convicciones personales y los objetivos institucionales;
  - ✓ **Valentía.** - Enfrentar los riesgos con acciones que permitan el fiel cumplimiento de la misión institucional en beneficio de la población afectada;
  - ✓ **Disciplina.** - Es la realización de la labor acorde con características de responsabilidad y cumplimiento de las actividades de los procesos institucionales que han sido designadas;
  - ✓ **Abnegación.** - Renuncia de los intereses personales en beneficio de los intereses de la comunidad.
  - ✓ **Idoneidad.** - Es la capacidad, habilidad, actitud, competencia y disposición de una persona para el ejercicio de una tarea dada.

#### 1.6. Misión

- Salvar Vidas y proteger bienes mediante acciones oportunas, eficientes y técnicas para prevenir y precautelar el bienestar de la comunidad.

#### 1.7. Visión

- Ser una Institución que brinde servicio de calidad en prevención de incendios y atención de emergencias, con personal calificado y comprometido.

#### 1.8. Objetivos institucionales

Los objetivos del Cuerpo de Bomberos son los siguientes;

- ✓ Establecer las políticas, regulaciones y lineamientos estratégicos de gestión y prevención riesgos;
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional para la toma de decisiones en relación con la prevención de riesgo;
- ✓ Realizar las acciones necesarias para prevenir, mitigar emergencias que se presenten en el Cantón y su jurisdicción.

## 2. ESTABILIZACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador define al Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**El Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029** es la política macro del Estado ecuatoriano, en base a la cual se desarrollan las políticas y programas sectoriales de gobierno. El plan no se detiene se centra en 5 ejes con 9 objetivos nacionales que incluyen políticas y estrategias para cada uno de ellos, además de un plan de inversiones y una estrategia territorial nacional que permita adecuar los objetivos y políticas nacionales a los territorios del país.

### 2.1. Objetivos estratégicos institucionales

Dentro del **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029**, se encuentran contemplados los siguientes objetivos a los cuales se han alineado metas y las labores del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza:

<i>Eje</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Política</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>
<i>Institucional</i>	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	8.1 Propiciar la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de la gestión pública.	a. Actualizar y publicar en formato de datos abiertos los registros administrativos relacionados con la rendición de cuentas. b. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para construir una cultura de transparencia, ética pública y responsabilidad social	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029
<i>Institucional</i>	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y	Política 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial,	c. Fortalecer las capacidades institucionales de los GAD para el ejercicio eficiente de sus	• Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos

	participativa	con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	competencias mediante programas permanentes de capacitación y asistencia técnica.  d. Planificar programas de fortalecimiento y articulación territorial basados en evidencia mediante procesos de evaluación participativos y técnicos	en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029
<i>Riesgos</i>	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	a. Establecer unidades móviles interinstitucionales de respuesta rápida.  b. Fortalecer los protocolos de coordinación interinstitucional entre niveles de gobierno para garantizar la atención oportuna y eficiente a la ciudadanía.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.
<i>Riesgos</i>	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico	Política 9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	a. Incorporar criterios de análisis de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en nuevas inversiones públicas.	Incrementar la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 23,17 en el año 2024 a 29,48 al 2029.

El Objetivo 4 del Plan Nacional de Desarrollo busca que las entidades públicas gestionen los recursos de manera sostenible, transparente y con criterios de eficiencia y eficacia, garantizando un servicio óptimo que responda a las necesidades de la ciudadanía en todos los ámbitos. Para lograrlo, plantea acciones concretas como la

simplificación y agilización de trámites, la modernización de procesos administrativos y la implementación de mecanismos que faciliten el acceso, la continuidad y la calidad de los servicios públicos.

Asimismo, promueve la adopción de prácticas de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, mediante estrategias de difusión y comunicación que permitan visibilizar la gestión institucional en múltiples plataformas (portales web, redes sociales, informes abiertos, datos abiertos y otros canales interactivos). Estas medidas incluyen el fortalecimiento de controles internos, la estandarización de reportes financieros y de desempeño, y el fomento de la participación ciudadana para supervisar y retroalimentar la gestión.

En conjunto, el Objetivo 4 impulsa una administración pública más responsable, accesible y orientada al resultado: eficiente en el uso de los recursos, eficaz en el cumplimiento de metas y transparente en la información, con trámites más ágiles y una comunicación clara y continua con la población

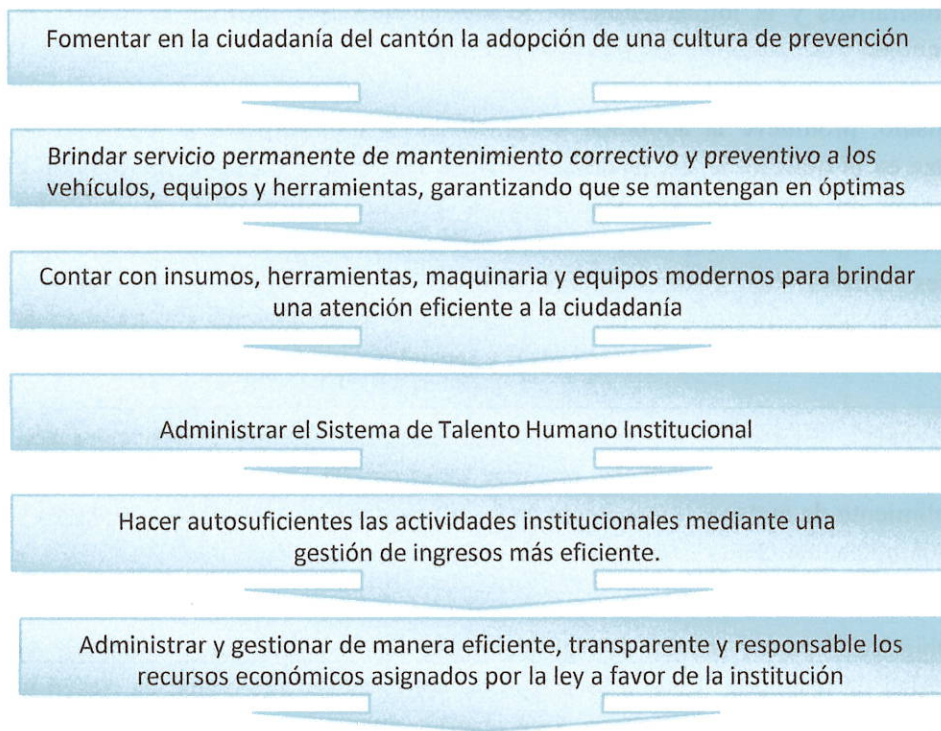
El Objetivo 5 busca reducir la vulnerabilidad de la población y fortalecer la capacidad de respuesta frente a todo tipo de emergencias que ponen en riesgo la seguridad y el bienestar ciudadano. Este objetivo abarca tanto desastres de origen natural como sismos, erupciones volcánicas, sequías e inundaciones como aquellos generados por la acción humana incluyendo incendios estructurales y forestales, asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo y la limitada cultura de prevención, que constituyen las amenazas más frecuentes en nuestro país.

Para cumplir estos objetivos mediante Decreto Ejecutivo 988, el Presidente de la República dispuso la implementación del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, como herramienta integradora de los servicios de emergencia que prestan los Cuerpos de Bomberos, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud. Servicio que en la actualidad se lo coordina directamente con la Unidad Operativa y de Prevención del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza, para la atención inmediata de emergencias que se susciten en el cantón Gualaquiza.

## **2.2. Objetivos estratégicos y operativos**

Teniendo como responsable principal para cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo a la Secretaría de Gestión de Riesgos, y entre los corresponsables a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través de la gestión de los Cuerpos de Bomberos como la entidad técnica especializada. El Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional, implementara los siguientes objetivos operativos con el fin de cumplir su misión y llegar a sus objetivos:

### 2.2.1. Objetivos Estratégicos Institucionales



Del análisis institucional se han identificado los siguientes objetivos estratégicos plurianuales:

Estos objetivos estratégicos se encuentran alineados tanto al objetivo del **Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029**, así como a las políticas de seguridad del Plan Nacional de Seguridad Integral y al estatuto orgánico del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza, los mismos que sirven para estabilizar los objetivos operativos y las acciones en programas y proyectos que se implementaran en el Plan Operativo Anual 2026.

### 2.3. PLAN OPERATIVO ANUAL

En cumplimiento de los procesos institucionales y conforme a lo dispuesto en el Memorando N.º 92-UF-CBG-2025, el funcionario Fabricio Paul Hurtado Meza, en calidad de Analista Financiero, solicitó al Jefe del Cuerpo de Bomberos se disponga a las distintas unidades institucionales la remisión de sus requerimientos y de la planificación correspondiente (POA por unidad), con la finalidad de integrarlos en la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2026.

La información solicitada debía contemplar los objetivos de cada unidad, metas, indicadores de gestión y la programación de actividades, en estricto cumplimiento de la normativa legal y técnica vigente.

Una vez recibida la información remitida por las diferentes unidades institucionales, se procedió al análisis, articulación y consolidación de las actividades y programas propuestos, con el propósito de estructurar un marco técnico-operativo que oriente la

ejecución de las actividades institucionales durante el ejercicio fiscal 2026.

### 2.3.1. POA Unidad de Prevención

Objetivos Estratégicos Plurianuales		- Fomentar a la ciudadanía del Cantón que adopte la cultura de prevención						
Objetivo Operativo	Programas, Proyectos y/o Actividades	Presupuesto	Medios de verificación	Recursos	Programación			
					Trimestral			
					I	II	III	IV
Fomentar a la ciudadanía del cantón que adopte la cultura de prevención	Realizar inspecciones contra incendios a locales comerciales, instituciones Públicas y Privadas en el centro urbano, incluye ferias comerciales, eventos artísticos, programas culturales, circo juegos mecánicos	3454.91	Fotos, Videos informes	Viáticos, pasajes, materiales, útiles de oficina, formularios etc.	x	x	x	x
Atender los requerimientos de capacitación de la ciudadanía	Capacitar en el tema de prevención de incendios, atención prehospitalaria rescate, incendios forestales etc	200.00	Fotos, videos informes	Viáticos, pasajes, materiales, útiles de oficina, formularios etc.	x	x	x	x
Procedimiento de notificación y clausura de locales que no cumplen la normativa	Notificar y clausurar los locales que o cumplen con la normativa de prevención	200.00	Fotos, videos informes	Viáticos, pasajes, materiales, útiles de oficina, formularios etc.	x	x	x	x
Adquisición de equipos informáticos para la Unidad de Prevención	Adquisición de equipos informáticos para la unidad de prevención.	2000.00	Fotos, videos informes, Facturas	Equipos sistemas y paquetes informáticos	x			
Difusión de la información pública y rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza	Difusión de la información pública y rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza	1050.00	Fotos, videos informes, Facturas	Viáticos, pasajes, materiales, útiles de oficina, formularios etc.	x	x	x	x

### 2.3.2. POA Unidad Operativa Encargado de Vehículos

Objetivos Estratégicos Plurianuales		- Brindar servicio permanente de mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos, equipos y herramientas, garantizando que se mantengan en óptimas						
Objetivo Operativo	Programas, Proyectos y/o Actividades	Presupuesto	Medios de verificación	Recursos	Programación			
					Trimestral			
					I	II	III	IV

Realizar la adquisición de repuestos insumos necesarios para la operatividad de los vehículos de emergencia y operativo	Adquisición de insumos repuestos y llantas y combustibles para los vehículos de la institución	4000.00	Fotos, informes, actas, Facturas	Repuestos y accesorios, llantas e insumos	X	X	X	X
Realizar la adquisición de repuestos insumos necesarios para la operatividad de los vehículos de emergencia y operativo	Realizar el mantenimiento del parque automotor del Cuerpo de Bomberos	5613.00		Insumos, accesorios, repuestos, mano de obra	X	X	X	X
Contratar seguros de todo riesgo a los vehículos, bienes muebles e inmuebles para resguardar el patrimonio del Cuerpo de Bomberos	Contratar servicio de seguros para los vehículos	10000.00	Fotos, informes, actas, facturas	Pólizas de seguros	X	X	X	X
Contratación del servicio de abastecimiento de combustible del parque automotor de la institución	Abastecimiento del servicio de combustible	5000.00	Fotos, informes, actas, facturas	Combustibles, diésel gasolina	X	X	X	X
Adquisición de vehículo de emergencia tipo SUB	Adquisición de vehículo de emergencia tipo SUB	52165.22	Fotos, informes, actas, facturas	Vehículos	X			

### 2.3.3. POA Unidad Financiera

<b>Objetivos Estratégicos Plurianuales</b>	-	Administrar y gestionar de manera eficiente, transparente y responsable los recursos económicos asignados por la ley a favor de la institución						
<b>Objetivo Operativo</b>	<b>Programas, Proyectos y/o Actividades</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Recursos</b>	<b>Programación Trimestral</b>			
					<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>
Realizar registros contables de ingresos y egresos de recursos financieros	Realizar el registro de ingresos y egresos de recursos económicos así realizar los registros contables y preparación de informes	1000.00	informes, documentos, facturas, comprobantes de ingreso y egreso	Especies y formularios, útiles de oficina, equipos y sistemas y paquetes informáticos	X	X	X	X
Realizar la adquisición y renovación de equipos informáticos para optimizar el trabajo en la Unidad Financiera	Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos	2000.00	Informes, facturas,	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	X			
Contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales	Contratación de servicios básicos, internet, correo, comisiones bancarias, tasas generales y otros,	6620.00	informes, documentos, facturas, comprobantes de ingreso y egreso	Servicios básicos, servicio de correo, comisiones bancarias, tasas generales, etc.	X	X	X	X

Estudios y diseños para el proyecto X2 parque del Bombero	Servicio de contratación del servicio de consultoría para el Proyecto X2 parque del Bombero	55121.00	informes, documentos, facturas, comprobantes de ingreso y egreso	Especies y formularios, útiles de oficina, equipos y sistemas y paquetes informáticos	X			
Realizar la adquisición y renovación de equipos informáticos para optimizar el trabajo en la Unidad Financiera	Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos	2000.00	Informes, facturas,	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	X			
Construcción de la Estación de Bomberos X2 Parque del Bombero	Construcción de la Estación de Bomberos X2 Parque del Bombero	13970.77	Estudios, planos, informes, fotos, factura	Construcción de proyectos de infraestructura			X	X

### 2.3.4. POA Unidad de Talento Humano

Objetivos Estratégicos Plurianuales		- Administrar el Sistema de Talento Humano Institucional						
Objetivo Operativo	Programas, Proyectos y/o Actividades	Presupuesto	Medios de verificación	Recursos	Programación Trimestral			
					I	II	III	IV
Contar con el personal necesario para la óptima operatividad de la institución	Dotar de personal administrativo y operativo para el normal desarrollo de las actividades institucionales	208555.92	Informes, facturas, contratos, fotos, videos	Personal contratado	X	X	X	X
Administrar el sistema integrado de talento humano institucional	Implementar un plan de capacitación para actualización de conocimientos en diferentes temas	6100.00	Informes, fotos, facturas	Viáticos, Servicios de capacitación, pasajes	X	X	X	X
Fortalecer el programa de bienestar laboral e institucional	Dotar de implementos, y uniformes al personal operativo y administrativo para el buen funcionamiento de las actividades	2000.00	Informes, facturas, asientos contables, actas,	Uniformes y prendas de protección	X	X	X	X
Contar con el personal necesario para la óptima operatividad de la institución	Contratar servicios profesionales en áreas específicas y especializado	50000.00	Informes, facturas, asientos contables, actas, contratos actas,	Servicios profesionales especializados	X	X	X	X
Contratación de seguros de vida del personal operativos del Cuerpo de Bomberos	Contratación de seguros de vida del personal operativos del Cuerpo de Bomberos	10000.00	Informes, facturas, asientos contables, actas,	Pólizas de seguros	X			

Contar con disponibilidad financiera para cubrir viáticos y movilizaciones nacionales e internacionales para los funcionarios	Viáticos nacionales e internacionales, así como gastos de movilización nacionales e internacionales.	12300.00	Informe de servicios institucionales, pasajes nacionales e internacionales					
---	--	----------	--	--	--	--	--	--

### 2.3.4.1. POA Asistente de Logística y Bodega

Objetivos Estratégicos Plurianuales		- Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la institución para el cumplimiento de los objetivos						
Objetivo Operativo	Programas, Proyectos y/o Actividades	Presupuesto	Medios de verificación	Recursos	Programación Trimestral			
					I	II	III	IV
Realizar la adquisición de insumos materiales de oficina y limpieza para las diferentes actividades institucionales	Compra de materiales de oficina y materiales de aseo y carpintería	5600.00	Actas, ordenes de ingreso y egreso	Materiales de oficina y limpieza	X	X	X	X
Realizar registros de ingreso y egreso de bienes e inventarios de bodega institucional así como mantener los registros actualizados	Control y Registro movimientos de bienes e inventarios en el sistema informático	---	Actas, ordenes de ingreso y egreso	Materiales de oficina, y equipos de	X	X	X	X
Realizar la adquisición de insumos materiales de oficina y limpieza para las diferentes actividades institucionales	Compra de materiales de oficina y materiales de aseo	4000.00	Actas, ordenes de ingreso y egreso	Materiales de oficina y limpieza	X	X	X	X
Realizar el mantenimiento de equipos, sistemas y paquetes informáticos de la institución	Servicio de mantenimiento de equipos, sistemas y paquetes informáticos	2000.00	Actas, contratos, orden de compra, facturas	Equipos sistemas y paquetes informáticos	X	X	X	X
Mantenimiento de instalaciones y mobiliarios de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos	Servicio de mantenimiento de infraestructura y mobiliario del Cuerpo de Bomberos y adquisición de mobiliarios y maquinaria	3000.00	Actas, contratos, orden de compra, facturas	Muebles de oficina	X	X	X	X

### 2.3.6. POA Compras Públicas

Objetivos Estratégicos Plurianuales		- Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la institución para el cumplimiento de los objetivos						
Objetivo Operativo	Programas, Proyectos y/o Actividades	Presupuesto	Medios de verificación	Recursos	Programación Trimestral			
					I	II	III	IV
Administrar la página web, <a href="http://compraspublicas.gob.ec">compraspublicas.gob.ec</a>	Subir procesos de adquisición en la paginas	---	Procesos de compra	Materiales de oficina, equipos de oficina	X	X	X	X

Adquisición de equipos tecnológicos para la unida de Compras Públicas	Adquisición de equipos	1600.00	Informes, factura, fotos	Computador portátil			
---	------------------------	---------	--------------------------	---------------------	--	--	--

### 2.3.6. POA Unidad Operativo Encargado de Equipos y Herramientas

Objetivos Estratégicos Plurianuales - Contar con Insumos, herramientas, maquinaria y equipos modernos para brindar atención eficiente a la ciudadanía								
Objetivo Operativo	Programas, Proyectos y/o Actividades	Presupuesto	Medios de verificación	Recursos	Programación Trimestral			
					I	II	III	IV
Mantenimiento preventivo de dos guadañas tres motosierras dos generadores dos bombas de agua y una mototrosadora	Mantenimiento de equipos y maquinaria que se encuentren en óptimas condiciones con sus respectivos repuestos	20000.00	Informes, factura, fotos	Repuestos y accesorios, mano de obra	X	X	X	X
Adquisición de equipos y maquinaria en optimas condiciones para diferentes actividades	Adquisición de equipos	13000.00	Informes, factura, fotos	Equipos				

### 2.3.5. POA Unidad de Atención Prehospitalaria

Objetivos Estratégicos Plurianuales -								
Objetivo Operativo	Programas, Proyectos y/o Actividades	Presupuesto	Medios de verificación	Recursos	Programación Trimestral			
					I	II	III	IV
Adquisición de insumos y productos de atención prehospitalaria para la atención oportuna de emergencias	Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y químicos	2000.00	Informes, factura, fotos	Repuestos y accesorios, mano de obra	X	X	X	X

Los planes y programas incluidos en el Plan Operativo Anual han servido como base para la elaboración de la proforma del Presupuesto Anual 2026.

## 3. Presupuesto Institucional

La estructura de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 es ceñida a las disposiciones expresamente consignadas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD), el Código Orgánico de Administración y Finanzas Públicas.

El presupuesto institucional tiene la siguiente estructura:

### 3.1. Ingresos

Para la formulación del presupuesto institucional se ha realizado la proyección de ingresos considerado el histórico de las recaudaciones reales recibidas los 3 últimos años, los mismos que se detallan como anexo en el presente documento.

### 3.2. Egresos

Las partidas de gastos consideradas en el presupuesto institucional 2026 han sido consolidadas de los diferentes requerimientos realizados por los funcionarios que laboran en las unidades institucionales los mismos que se detallan como anexo en al presente documento.

### 3.3. Proforma Presupuestaria

En base a los requerimientos presentados por los funcionarios y la capacidad institucional se ha realizado la proforma presupuestaria donde se detallan las partidas presupuestarias destinadas a cubrir dichos requerimientos. La proforma presupuestaria en el ejercicio económico asciende a trescientos ochenta y seis mil ochocientos trece dólares con noventa y dos centavos (386813.92).

Fabricio Paul Hurtado

**CUERPO DE BOMBEROS DE GUALAQUIZA**

- Anexo 1. Proforma Presupuestaria 2026
- Anexo 2. Proyección de Ingresos 2026
- Anexo 3. Proyección de Gasto en Personal 2026
- Anexo 4. POA Unidades Institucionales

<p>Aprobado: Comité de Administración y Planificación</p>  <p>Tcrnl. Toño Cristóbal Quezada Galindo <b>JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS</b></p>	<p>Aprobado: Comité de Administración y Planificación</p>  <p>Bro. Inga Tibillin Carlos Alberto <b>SUB JEFE DE BOMBEROS (E)</b></p>
<p>Aprobado: Comité de Administración y Planificación</p>  <p>Sr. Mauro Patricio León <b>REPRESENTANTE GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA</b></p>	<p>Aprobado: Comité de Administración y Planificación</p>  <p>Ing. Jonathan Morocho Vásquez <b>REPRESENTANTE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA</b></p>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2026**

<b>CTA PRESUP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INICIAL</b>
13.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	27041.28
13.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	53000.00
13.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	256772.64
37.01.02	De Fondos de Autogestión	104600.00
		441413.92

<b>CTA PRESUP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INICIAL</b>
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	75396.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	81180.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13048.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7050.00
5.1.05.12	Subrogaciones	2000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	18339.14
5.1.06.02	Fondo de Reserva	13042.78
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cese De Funciones	500.00
5.3.01.01	Agua Potable	100.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	500.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1000.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	200.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	3000.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	800.00
5.3.02.04	Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	2000.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3000.00
5.3.02.35	Servicio De Alimentación	100.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	2000.00
5.3.02.55	Combustibles	5000.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2000.00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	300.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4000.00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	6000.00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2000.00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1000.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2000.00

5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	5163.40
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	5000.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	4000.00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	50.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	1000.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	2000.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2000.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	2000.00
5.3.08.08	Instrumental Médico Menor	1000.00
5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1000.00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1600.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	5500.00
5.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Orgánicos	250.00
5.3.08.20	Menaje De Cocina, De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios De Oficina	1954.91
5.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	83.70
5.3.14.03	Muebles de Oficina	1000.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1000.00
5.7.01.02	Tasas Generales	1000.00
5.7.02.01	Seguros	20000.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	220.00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1300.00
7.3.06.05	Estudios y Diseños de Proyectos	54600.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	13970.77
8.4.01.03	Mobiliarios	1000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	10000.00
8.4.01.05	Vehículos	52165.22
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4000.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	1000.00
		<b>441413.92</b>

Gualaquiza, 18 de diciembre del 2025

Elaborado por:

Fabrizio Paul Hurtado Meza

**ANALISTA FINANCIERO**

Revisado por:

Toño Quezada Galindo

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS**

<p>Aprobado: Comité de Administración y Planificación</p>  <p>Tcra. Toño Cristóbal Quezada Galindo <b>JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS</b></p>	<p>Aprobado: Comité de Administración y Planificación</p>  <p>Bro. Inga Tibillin Carlos Alberto <b>SUB JEFE DE BOMBEROS (E)</b></p>
<p>Aprobado: Comité de Administración y Planificación</p>  <p>Sr. Mauro Patricio León <b>REPRESENTANTE GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA</b></p>	<p>Aprobado: Comité de Administración y Planificación</p>  <p>Ing. Jonathan Morocho Vásquez <b>REPRESENTANTE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA</b></p>





RECAUDACIONES 2025

FUENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Permisos Eléctricas Gad Municipal	2805.97	2550.68	3207.4	4380.9	3514.15	1141.68	1490.71	813.25	2525.83	1606.68	1504.05	1500	27041.30
Saldo Municipal	22011.3	21900.67	18771.58	21013.83	21870.28	22435.26	20455.06	24780.66	19465.15	22270.35	21798.47	20000	256772.65
Bancos	50000			41181.19					13879.36				55060.55
	74817.3	24451.35	21978.98	66575.92	25384.43	23576.94	21945.77	25593.91	35870.34	23877.03	23302.52	21500.00	388874.50
							388874.5						

PROYECCIÓN RECAUDACIONES 2026

FUENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Permisos Eléctricas Gad Municipal	2253.44	2253.44	2253.44	2253.44	2253.44	2253.44	2253.44	2253.44	2253.44	2253.44	2253.44	2253.44	27041.28
Saldo Municipal	21397.7	21397.72	21397.72	21397.72	21397.72	21397.72	21397.72	21397.72	21397.72	21397.72	21397.72	21397.72	256772.64
Bancos	50000			40000					13000				53000.00
	73651.2	23651.16	23651.16	63651.16	23651.16	23651.16	23651.16	23651.16	36651.16	23651.16	23651.16	23651.16	386813.92
							386813.92						

RESUMEN

13.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	27041.28
13.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	53000.00
13.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	256772.64
37.01.02	De Fondos de Autogestión	50000.00

Elaborado por:

Revisado:

Fabricio Hurtado Meza  
ANALISTA FINANCIERO

Toño Quezada Galindo  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

